

y de las Resoluciones de 30 de junio de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por lo que se anuncia la contratación de 7 obras de construcción de viviendas y 2 obras de construcción de viviendas (BOJA núm. 65, de 3.7.86) todas ellas por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 458/86).

Advertido error material en las Resoluciones arriba indicadas, publicadas en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía, números 63, 64 y 65, de 28 de junio de 1986 y 1 y 3 de julio de 1983, respectivamente, procede su subsanación en la siguiente forma:

En el apartado Documentación a presentar por los licitadores y a continuación del párrafo del Sobre número 1 «Documentación Administrativa», deberá entenderse incluido el siguiente párrafo: En el Sobre n° 2 «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sevilla, 2 de julio de 1986.- El Director General, José Ramón Moreno.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 23 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la información pública del expediente de expropiación forzosa con motivo de obras, en Campanillas (JA-SV-MA-110).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras: JA-SV-MA-110. Intersección entre carreteras MA-401 y MA-415 en Campanillas. Provincia de Málaga, de las que resultan afectas de expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Campanillas (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora. Edificio Múltiple, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca n° 1. Hermanos Vega. Cultivo: Limoneros. Forma que le afecta: parcial. Superficie a expropiar: 2.583 m<sup>2</sup>.

Finca n° 2. Famadesa. Cultivo: Tierra de calma, olivos recién arrancados. Forma en que le afecta: Parcial. Superficie a expropiar: 4.173 m<sup>2</sup>.

Finca n° 3. José Alcaide Martín. Cultivo: Camino y solar. Forma en que le afecta: Parcial. Superficie a expropiar: 457 m<sup>2</sup>.

Finca n° 4. José Quesada Márquez. Cultivo: Camino y Erial. Forma en que le afecta: Parcial. Superficie a expropiar: 1.003 m<sup>2</sup>.

Sevilla, 23 de junio de 1986.- El Delegado, Fc° Germán García Rosales.

### EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES S.A.M.

ANUNCIO sobre adjudicación de obras (PP. 411/86).

El Consejo de Administración de la Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal, de fecha 17.12.1985, acordó la adjudicación del Concurso de Obras del Recinto y Cimentación de Nave de las Nuevas Instalaciones a la Empresa Constructora Ginés Navarro, S.A., por la cantidad de 99.814.083 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Málaga, 2 de junio de 1986.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.